



CONCEPCIÓN, 21 de abril de 2017.-

Nº 335 /VISTOS: El Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 67, 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4, para el viernes 28 de abril de 2017, a las 18:30 horas, en el Gimnasio del Liceo Enrique Molina Garmendia, ubicado en calle Aníbal Pinto Nº 81 con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- CUENTA PÚBLICA, GESTIÓN 2016 A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Secretaría de Actas (Macarena Soto)
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC: - 733393